



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009

VISTO: El decreto 2772/09 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la situación que genera en la Universidad Tecnológica Nacional, el Consejo Superior de la UTN en su reunión plenaria del día 16 de diciembre del 2009,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Su decisión de defender en forma irrestricta la Autonomía Universitaria, establecida por la Constitución Nacional de la República Argentina.

ARTICULO 2º.- Avalar todas las actuaciones tendientes a mantener en forma incólume, el liminar principio constitucional enunciado precedentemente.